



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Dirección de Administración



Oficio No. TJA/DA/86/V/2019.

Asunto: NOTA "NO APLICA".

"2019, año del respeto a los derechos humanos".

**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
P R E S E N T E.**

**Reactivo:** D.4.3 Publica los Programas y Proyectos de Inversión

En seguimiento a la encuesta de Armonización tengo a bien informar que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, durante el periodo Enero – Marzo 2019 NO LE APLICA el punto, toda vez que su razón de ser es la Impartición de Justicia Pronta y Expedita; y no la ejecución de inversión Pública.

Sin otro en particular, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**M.I. RAYMUNDO AVENDAÑO BALAM  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN